

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León XI Legislatura

Núm. 472 15 de octubre de 2025 PNL/001508-02. Pág. 43375

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001508-02

Aprobación por la Comisión de la Presidencia de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Carlos Fernández Herrera, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a una nueva ley de función pública de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 445, de 14 de julio de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

La Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001508, presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Carlos Fernández Herrera, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a una nueva ley de función pública de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 445, de 14 de julio de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Adoptar las medidas necesarias para impulsar la tramitación urgente de una nueva Ley de Función Pública para la Castilla y León que sustituya a la actual Ley 7/2005, de 24 de mayo, adecuándose a los principios y disposiciones del Estatuto Básico del Empleado Público y a las necesidades actuales de la Administración.
- 2. Garantizar un proceso participativo y dialogado en el que se escuche y se dé voz a los representantes de los trabajadores y trabajadoras públicos, así como a otros colectivos profesionales".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández